



MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO

ENTIDAD ESTATAL
DE SEGUROS
AGRARIOS (ENESA)

LA EXPERIENCIA ESPAÑOLA EN EL ASEGURAMIENTO Y LA GESTIÓN DE RIESGOS.

José Ruiz Zorrilla.

2010



Conferencia Internacional

La gestión de riesgos y crisis en el seguro agrario

LA EXPERIENCIA ESPAÑOLA EN EL ASEGURAMIENTO Y LA GESTIÓN DE RIESGOS

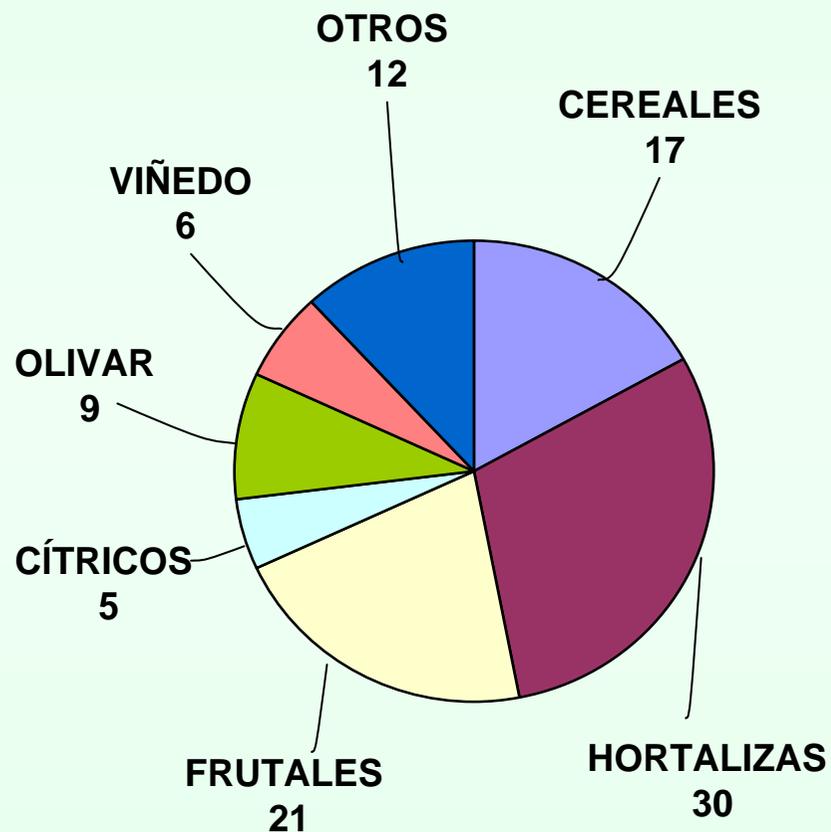
- I. INTRODUCCIÓN**
- II. SISTEMA ACTUAL DE GESTIÓN DE RIESGOS EN ESPAÑA.**
 - II.1 El seguro agrario.**
 - II.2 Las ayudas “ex-post”.**
- III. EL FUTURO DE LA GESTIÓN DE RIESGOS EN ESPAÑA.**
 - III.1 El objetivo de universalización de la protección.**
 - III.2 El perfeccionamiento del modelo de aseguramiento:
El seguro creciente.**
 - III.3 El diseño de nuevos modelos de gestión y crisis agrarias:
La Red de Seguridad de los Ingresos (R.S.I.).**
 - III.4 Contribución de los seguros agrarios al conocimiento de los
efectos del cambio climático.**
- IV. CONCLUSIONES.**

I. INTRODUCCIÓN

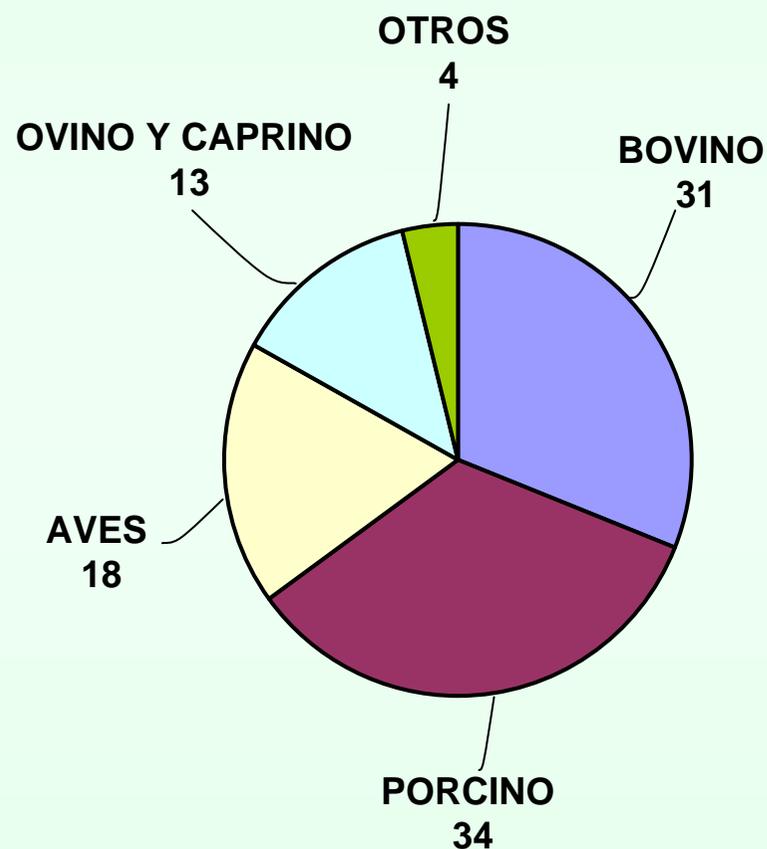
- La gestión de riesgos en España tiene una larga tradición, como consecuencia de la complejidad de su clima que determina:
 - ❖ La existencia de una producción agraria muy variada.
 - ❖ Unas adversidades climáticas frecuentes e irregulares.

I. INTRODUCCIÓN

DISTRIBUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN VEGETAL (%)



DISTRIBUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN ANIMAL (%)



I. INTRODUCCIÓN

DISTRIBUCIÓN DE LOS SINIESTROS EN ESPAÑA.

	Nº medio de Siniestros (2003-08)	% sobre el total	Variabilidad (1)
Pedrisco	38.839	43,0	13,7
Heladas	17.452	19,3	42,9
Sequía	12.952	14,4	107,7
Vientos	7.415	8,2	34,2
Lluvias excesivas e inundaciones	6.677	7,4	52,2
Otros	6.891	7,7	95,7

(1) Coeficiente de variación del período.

II. SISTEMA ACTUAL DE LA GESTIÓN DE RIESGOS EN ESPAÑA

La gestión de riesgos se centra en la cobertura de riesgos relacionados con las adversidades climáticas y derivados de fenómenos naturales.

INSTRUMENTO BÁSICO: LOS SEGUROS AGRARIOS con base normativa en:

- ✓ La Ley 87/1978 de Seguros Agrarios.
- ✓ Reglamento 2329/79 que desarrolla la Ley.
- ✓ Leyes relacionadas con los seguros privados.
- ✓ Planes trienales y anuales de Seguros Agrarios.

INSTRUMENTO SUBSIDIARIO: AYUDAS DIRECTAS
“EX-POST”

II.1 EL SEGURO AGRARIO: RIESGOS CUBIERTOS

AGRICULTURA:	★	Riesgos que afectan a cosechas o plantaciones derivadas de: <ul style="list-style-type: none">• Adversidades climáticas.• Determinadas enfermedades no controlables por el agricultor.• Otros fenómenos naturales adversos.
GANADERÍA:	★	Riesgos que afectan a los animales derivados de: <ul style="list-style-type: none">• Accidentes.• Epizootías
	★	Gastos derivados de la retirada y destrucción de animales que mueren en las explotaciones.
	★	Riesgos derivados de la sequía en la ganadería extensiva y en la apicultura.
ACUICULTURA:	★	Riesgos que afectan a la producción derivados de accidentes y determinadas enfermedades.
SELVICULTURA:	★	Riesgos derivados de incendios forestales.

II.1 LOS SEGUROS AGRARIOS: CARACTERÍSTICAS BÁSICAS

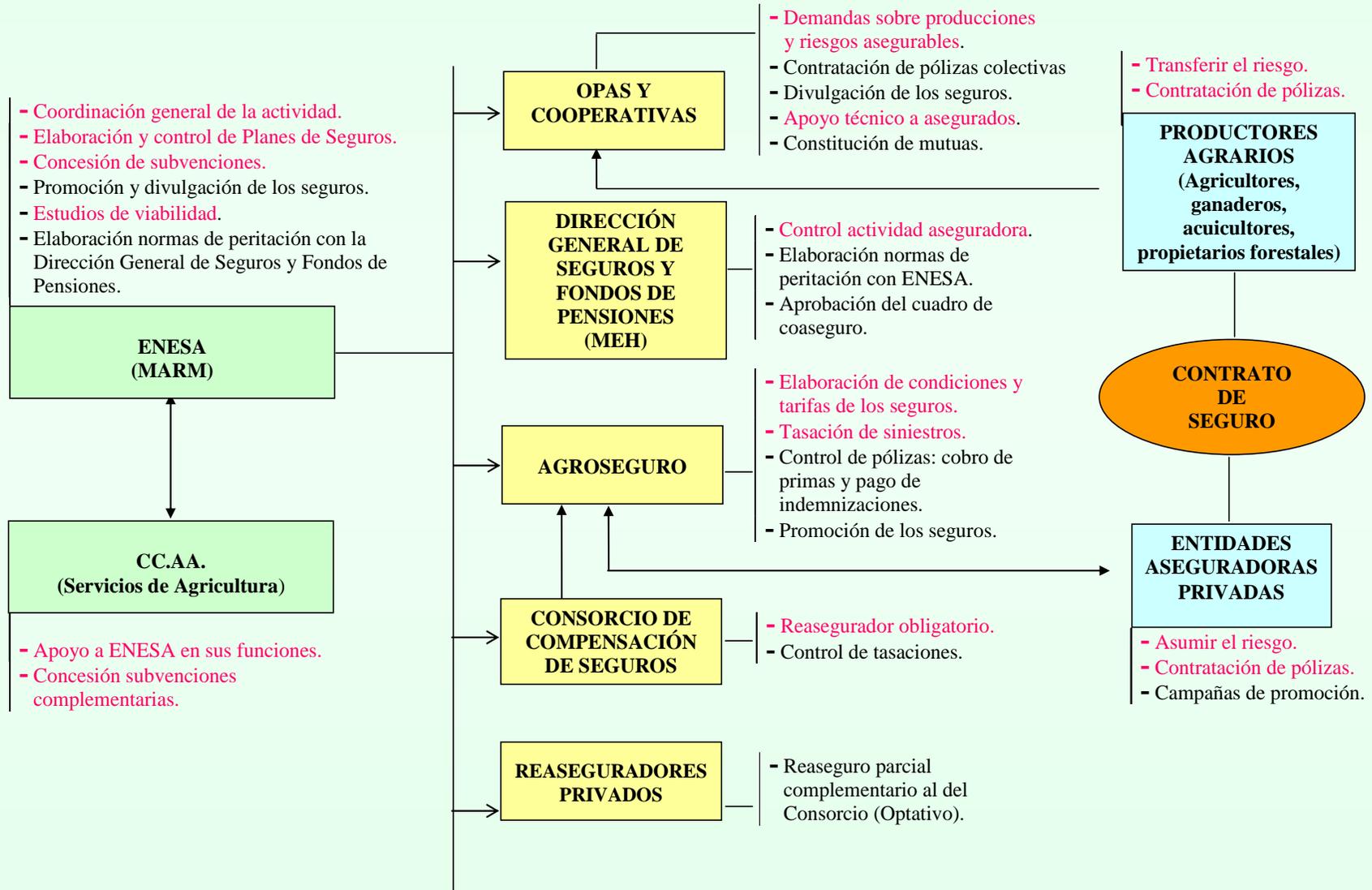
- 1) Constituyen un modelo de aseguramiento público-privado orientado a la especialización que garantiza:
 - el protagonismo de los agricultores en el modelo.
 - la aplicación de las técnicas aseguradoras tradicionales.
 - ser un importante instrumento de la política agraria.

- 2) La adhesión al seguro es voluntaria, pero el seguro está subvencionado.

 No existen ayudas “ex-post” por riesgos cubiertos por los seguros.



II.1 LOS SEGUROS AGRARIOS: ORGANIGRAMA DEL MODELO Y PRINCIPALES FUNCIONES



II.1 LOS SEGUROS AGRARIOS: Líneas disponibles

1. SEGUROS PARA PRODUCCIONES AGRÍCOLAS

1.1 De daños.

1.2 De rendimientos

1.3 De explotación con coberturas crecientes

2. SEGUROS PARA EL SECTOR GANADERO.

2.1 Con cobertura básica de accidentes y epizootías.

2.2 Para la cobertura de daños por sequía en pastos y apicultura

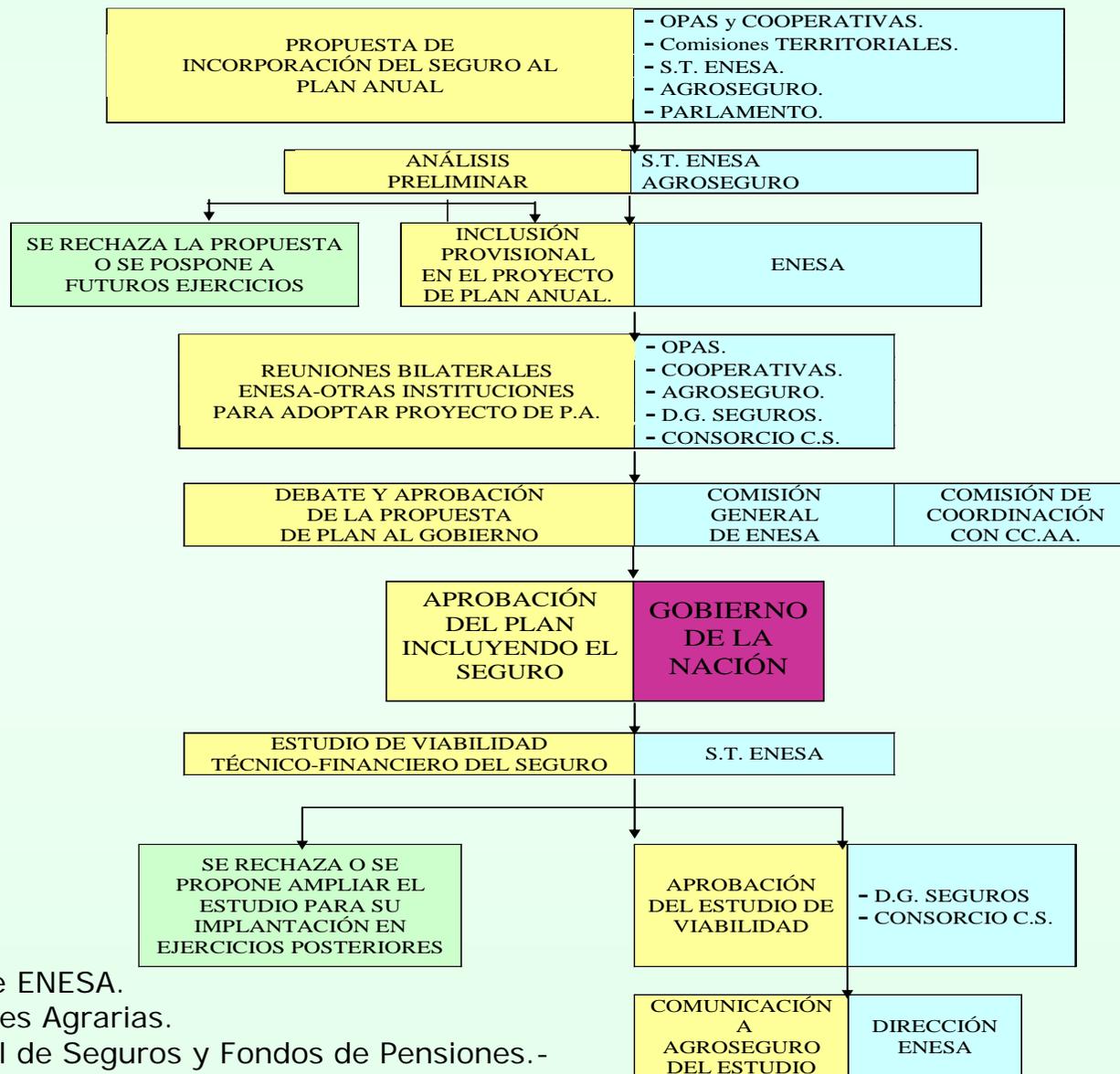
2.3 De retirada y destrucción de animales

3. SEGUROS PARA LA ACUICULTURA.

4. SEGUROS PARA EL SECTOR FORESTAL.

II.1 LOS SEGUROS AGRARIOS: Proceso de elaboración

1ª FASE



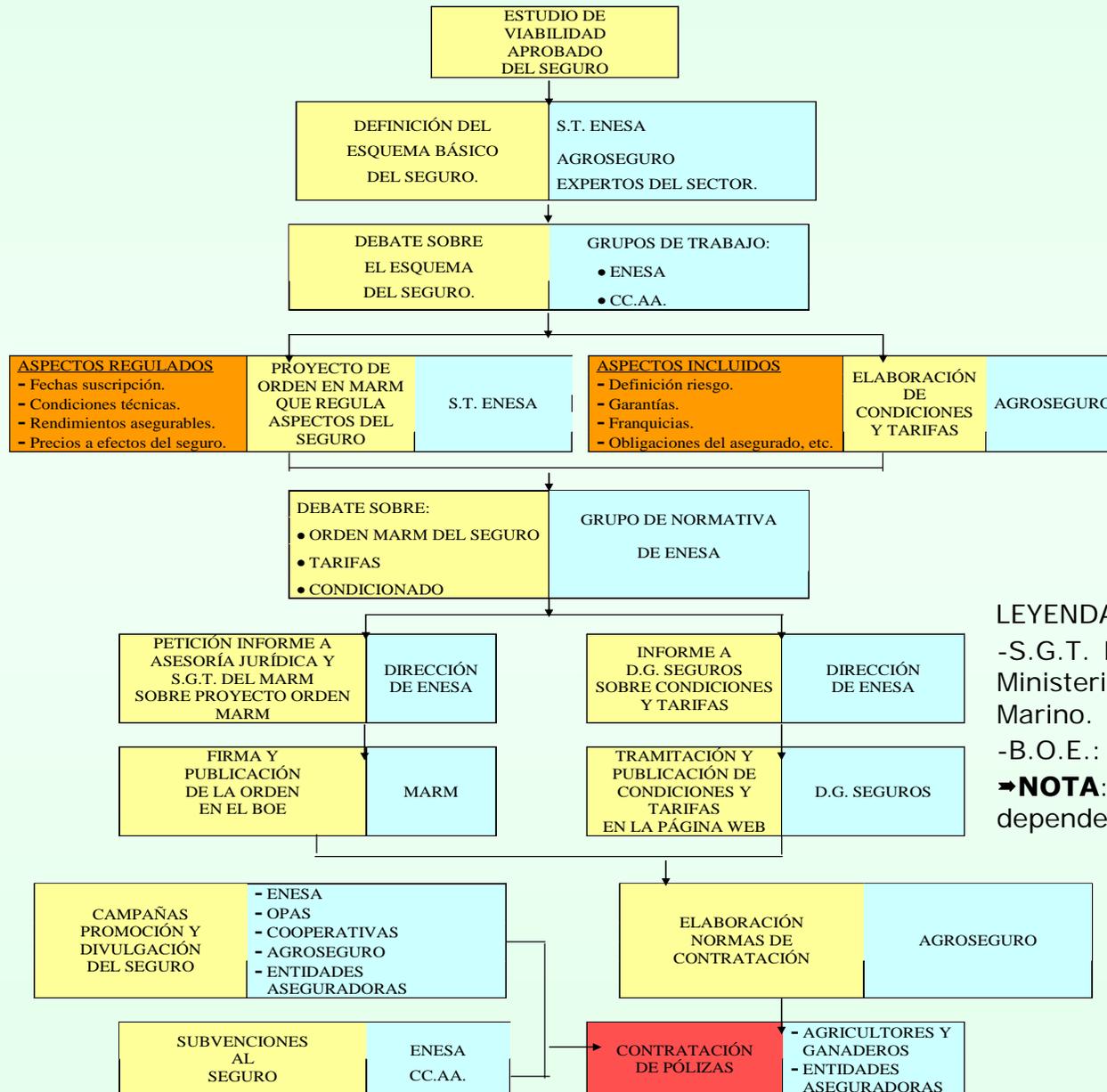
LEYENDA:

- S.T. ENESA: Servicios Técnicos de ENESA.
- OPAS: Organizaciones Profesionales Agrarias.
- D.G. SEGUROS: Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.-
- CONSORCIO C. S.: Consorcio de Compensación de Seguros.



II.1 LOS SEGUROS AGRARIOS: Proceso de elaboración

2ª FASE



LEYENDA:

-S.G.T. MARM: Secretaría General Técnica del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

-B.O.E.: Boletín Oficial del Estado.

➔**NOTA:** Los Grupos de Trabajo y Normativa dependen de la Comisión General de ENESA.

II.1 LOS SEGUROS AGRARIOS: Resultados

SECTORES Y RIESGOS ASEGURABLES

SECTOR	TIPO DE SEGURO	CULTIVOS, GANADOS O APROVECHAMIENTOS ASEGURABLES	RIESGOS ASEGURABLES.
AGRÍCOLA	Daños	Todos los cultivos	Las principales adversidades climáticas y otros riesgos naturales.
	Rendimientos	Cultivos herbáceos extensivos, olivar, almendro, viñedo y tomate y frutales en zonas específicas.	Todos los derivados de adversidades climáticas y otros naturales.
GANADERO	Accidentes y enfermedades	Vacuno, ovino, caprino, equino, porcino y aves (1).	Accidentes y principales enfermedades.
	Retirada	Todas las especies.	Retirada y destrucción de animales muertos en la explotación.
	Indexado	Vacuno, equino y ovino (extensivos). Apicultura	Sequía. Sequía, incendio e inundaciones.
ACUÍCOLA	Accidentes	Varias especies.	Accidentes y principales enfermedades.
FORESTAL	Multirriesgo	Alcornocales, coníferas y especies en tierras reforestadas.	Incendio, inundaciones, lluvias torrenciales, etc.

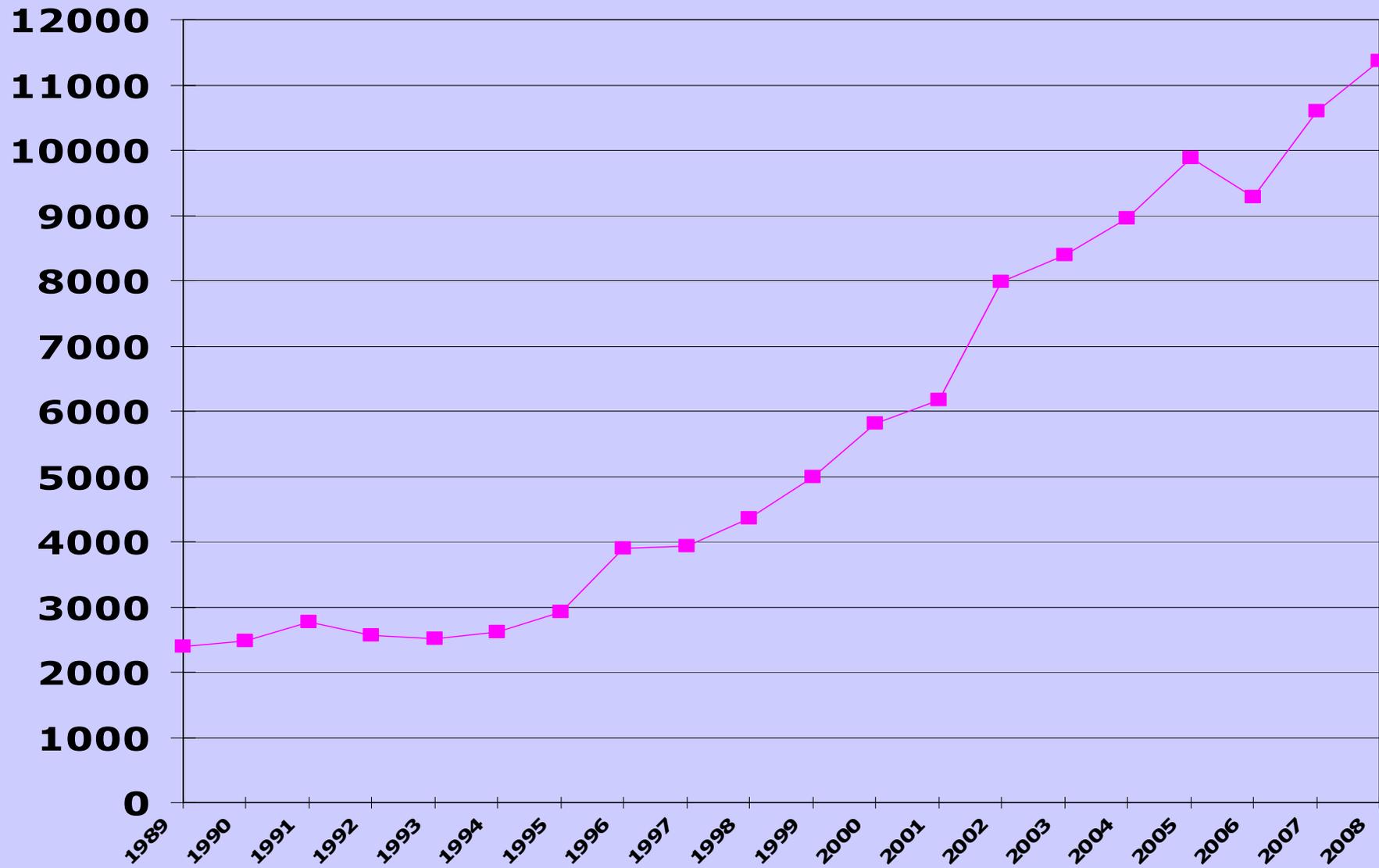
(1) En el año 2010 está prevista la cobertura básica del resto de especies ganaderas.



II.1 LOS SEGUROS AGRARIOS: Resultados

EVOLUCIÓN DEL CAPITAL ASEGURADO

MILLONES DE EUROS





II.1 LOS SEGUROS AGRARIOS: Resultados

NIVEL DE IMPLANTACIÓN DE LOS SEGUROS

Agricultura

Cereales de invierno

79%

Frutales

78%

Platanera

100%

Cítricos

51%

Hortalizas

46%

Viñedo

39%

Olivar

14%

Ganadería

Retirada de animales

90%

Bovino lechero (accidentes y enfermedades)

51%

Bovino de carne (accidentes y epizootias)

18%

Ovino (accidentes y epizootias)

8%

Acuicultura

Todas las especies

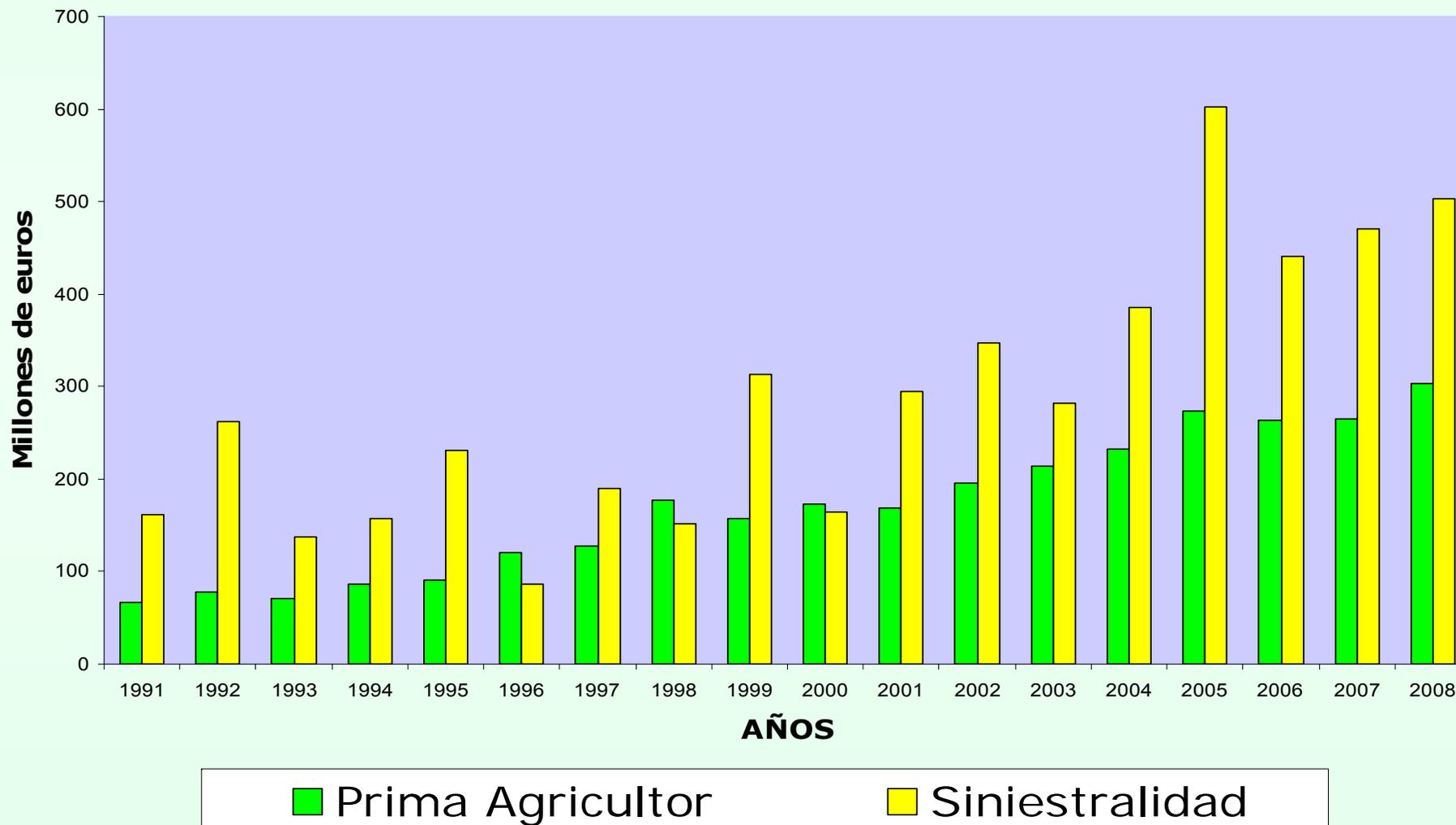
26%

IMPLANTACIÓN MEDIA EN EL SECTOR AGRÍCOLA

55%

II.1 LOS SEGUROS AGRARIOS: Resultados

BALANCE FINANCIERO



II.2 LAS AYUDAS EX-POST:

SITUACIÓN COMPARATIVA DE LOS SEGUROS AGRARIOS Y LAS AYUDAS "EX POST"

(Valores totales 2004 - 2008)

SEGUROS AGRARIOS		AYUDAS "EX - POST"		
Nº DE PÓLIZAS CONTRATADAS	Indemnizaciones (000 euros)	Nº DE EXPEDIENTES		Indemnizaciones (000 euros)
		Presentados	Indemnizables	
2.547.286	2.266.249	17.957	10.772	46.899

III. EL FUTURO DE LA GESTIÓN DE RIESGOS EN ESPAÑA

➤ Líneas directrices del desarrollo de la política de seguros agrarios en 2010 a 2012

Objetivos:

- ➔ **Alcanzar la universalización de la protección del sector agrario ante los fenómenos naturales no controlables.**
- ➔ **Perfeccionar las condiciones de aseguramiento, los procedimientos de gestión y contratación y mejorar la información y el servicio al asegurado.**
- ➔ **Avanzar en el diseño de modelos de gestión de crisis agrarias en el marco del seguro agrario.**
- ➔ **Contribuir, desde la experiencia alcanzada en la gestión de riesgos a la adaptación de la agricultura al cambio climático.**

III.1 EL OBJETIVO DE UNIVERSALIZACIÓN DE LA PROTECCIÓN

- **Extensión de la protección en producciones agrarias:**
 - ➔ **Extensión de las garantías a todo riesgo y a todo el año.**
 - ➔ **Completar cobertura daños sobre plantaciones y madera, con compensación pérdidas en cosechas futuras.**
 - ➔ **Mejorar cobertura daños sobre la calidad de las cosechas.**
 - ➔ **Extensión garantías ante riesgos fito y zoonosanitarios.**
 - ➔ **Completar protección totalidad especies ganaderas y acuícolas, ampliando la relación de riesgos amparados.**
 - ➔ **Intensificar adaptación seguros a los requerimientos producciones ecológicas.**
 - ➔ **Extensión del seguro a nuevas especies y aprovechamientos forestales.**

III.2 EL PERFECCIONAMIENTO DEL MODELO DE ASEGURAMIENTO: FINES DEL SEGURO CRECIENTE

1. Sistematizar la oferta de seguros que se pone a disposición de los asegurados.
2. Ofrecer una garantía básica a todos los asegurados de un sector productivo con objeto de conseguir la universalización de la protección.

III.2 EL PERFECCIONAMIENTO DEL MODELO DE ASEGURAMIENTO: ESQUEMA DE FUNCIONAMIENTO DEL SEGURO CRECIENTE

MÓDULOS (1)		RIESGOS CUBIERTOS	PRODUCCIONES	DAÑOS OBJETO DE COBERTURA	UMBRAL MÍNIMO DE DAÑOS INDEMNIZABLES (2)
MÓDULO 1 Cobertura de daños catastróficos por explotación.	→	Todos los riesgos (Derivados de adversidades climáticas y naturales no controlables).	Herbáceas	• Cosecha del año	30%
			Leñosas	• Cosecha del año • Sobre arbolado • Cosecha del año siguiente	
MÓDULO 2 Cobertura de riesgos nominados por parcela y de daños catastróficos por explotación	→	Pedrisco y riesgos excepcionales	Herbáceas Leñosas	• Cosecha del año	10% Pedrisco 20% Riesgos excepcionales
		Resto de riesgos	Herbáceas Leñosas	• Cosecha del año	Entre 10 y 30% según zonas y explotaciones
		Todos los riesgos	Leñosas	• Sobre arbolado	20%
		Todos los riesgos	Leñosas	• Cosecha del año siguiente	30%
MÓDULO 3 Cobertura de riesgos nominados por parcela y de daños catastróficos por explotación	→	Pedrisco, riesgo singular (helada, viento, etc.) y riesgos excepcionales.	Herbáceas Leñosas	• Cosecha del año.	10% Pedrisco 20% Riesgos excepcionales Pendiente: Riesgo singular
		Resto de riesgos	Herbáceas Leñosas	• Cosecha del año	Entre 10 y 30% según zonas y explotaciones
		Todos los riesgos	Leñosas	• Sobre arbolado	20%
		Todos los riesgos	Leñosas	• Cosecha del año siguiente	30%

GARANTÍAS POR PARCELA

GARANTÍAS POR EXPLOTACIÓN

- (1) En todos los seguros se establecerán franquicias variables según diferentes criterios.**
(2) Con carácter provisional se mantendría en ciertas líneas de seguros un módulo que respondería al esquema de los seguros de daños actuales (combinados).

III.3 EL DISEÑO DE NUEVOS MODELOS DE GESTIÓN Y CRISIS AGRARIAS: LA RED DE SEGURIDAD DE LOS INGRESOS (R.S.I.)

→ Antecedentes.

→ COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO de la U.E. [COM (2005) 74].

1. Financiación de seguros contra catástrofes naturales.
2. Apoyo a la creación de mutualidades.
3. Prestación de una cobertura básica contra las crisis de ingresos.

→ REGLAMENTO (CE) N° 73/2009 de la U.E. (Chequeo médico)

- Aportaciones a seguros (art. 70).
- Aportaciones a fondos mutuales (art. 71).

→ ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD TÉCNICA DE UNA RED DE SEGURIDAD DE LOS INGRESOS (R.S.I.)

III.3 LA RED DE SEGURIDAD DE LOS INGRESOS (R.S.I.)

❖ Condiciones básicas:

- I. Estará a disposición de los agricultores susceptibles de verse afectados por una crisis. (De los que se disponga de información de sus ingresos históricos).
- II. El sistema ofrecerá garantías a los productores cuando los ingresos anuales procedentes de la agricultura sean inferiores al 70% de sus ingresos medios históricos.
- III. La cantidad a percibir por el productor será inferior al 70% de la pérdida de ingresos registrada.
- IV. La cuantía de la compensación a percibir por el agricultor estará relacionada con la pérdida de ingresos registrada.

III.3 LA RED DE SEGURIDAD DE LOS INGRESOS (R.S.I.)

❖ **Condiciones básicas:**

- V. En los casos en que un productor perciba pagos por otros regímenes de compensación, el pago total será inferior al 100% de las pérdidas de ingresos registrados.
- VI. La R.S.I. se encardinará, con carácter experimental, en el sistema español de seguros agrarios, siendo esta una opción suplementaria para todo agricultor que suscriba un seguro de explotación.
- VII. Por motivos operativos, en la fase experimental, la R.S.I. se implantará exclusivamente en explotaciones agrícolas y dentro de éstas en las orientadas a cultivos de una misma “clase”.

III.3 LA RED DE SEGURIDAD DE LOS INGRESOS (R.S.I.)

❖ Diseño de la R.S.I.

- Aspectos a determinar.

- a) Los ingresos medios históricos:

- + Ingresos productivos

- + Indemnizaciones derivadas del seguro de cosechas y de pagos obtenidos de la propia red.

- + Ayudas directas (1)

- b) Los ingresos de la explotación en el año asegurado:

- + Ingresos productivos.

- + Indemnizaciones derivadas del seguro de cosechas.

- + Ayudas directas (1)

- (1) Solamente cuando mantengan una continuidad.

III.3 LA RED DE SEGURIDAD DE LOS INGRESOS (R.S.I.)

❖ Cálculo de las Indemnizaciones.

El esquema de indemnizaciones sería:

- 1) Si $I_A > 0,7 I_H$, $D = 0$
- 2) Si $I_A < 0,7 I_H$, $D = 0,7 P = 0,7 (I_H - I_A)$
- 3) En todo caso: $D + C < P$

Siendo:

I_H : Ingresos medios históricos de la explotación.

I_A : Ingresos de la explotación en el año asegurado.

P : Pérdidas de la explotación. $P = I_H - I_A$ cuando esta diferencia sea positiva.

C : Compensación por otros regímenes.

D : Indemnización a percibir por el agricultor.

NOTA: En el cálculo deberán tenerse en cuenta los cambios estructurales de la explotación.

III.3 LA RED DE SEGURIDAD DE LOS INGRESOS (R.S.I.)

SIMULACIÓN: $I_H = 10.000$ EUROS					
SITUACIÓN	I_A	$P = I_H - I_A$	C	D	INGRESOS TOTALES DE LA EXPLOTACIÓN $I_A + D$
1	> 7.000	< 3.000		0	> 7.000
2	6.000	4.000		2.800	8.800
3	5.000	5.000		3.500	8.500
4	3.000	7.000		4.900	7.900
5	3.000	7.000	5.000	2.000	10.000
6	0	10.000		7.000	7.000
7	0	10.000	4.000	6.000	10.000

III.4 OTROS ASPECTOS RELACIONADOS CON EL FUTURO DE LOS SEGUROS AGRARIOS.

- 🌍 **El seguro agrario puede :**
 - ➔ **Poner a disposición de las políticas de adaptación al cambio climático la experiencia disponible en la gestión de riesgos y el aseguramiento de fenómenos naturales extremos.**
 - ➔ **Iniciar los trabajos para la puesta en marcha de modelos de aseguramiento que ofrezcan cobertura ante las pérdidas derivadas de “deficits hídricos” en explotaciones de regadío y el aseguramiento de producciones agroenergéticas.**

IV. CONCLUSIONES

- 1^a Alto grado de consenso en España en relación a la eficacia de los seguros agrarios como instrumento de gestión de riesgos.
- 2^a Amplio desarrollo de los seguros frente:
 - A las adversidades climáticas y otros riesgos naturales.
 - A los de accidentes y epizootias y los de retirada de animales en la ganadería.
- 3^a Necesidad de seguir perfeccionando nuestro modelo: Seguro Creciente.
- 4^a Los seguros agrarios pueden contribuir a gestionar crisis agrarias, a través de la R.S.I.
- 5^a La experiencia de los seguros puede ser una referencia para la adaptación de la agricultura al cambio climático.
- 6^a Mantenemos el compromiso de cooperación internacional en relación con la gestión de riesgos.

MUCHAS GRACIAS

